

INFORME 2024

Ministerio de Energía

Introducción

El presente informe proporciona antecedentes sobre el cumplimiento de las metas del año 2023 y la formulación de los compromisos para el año 2024 de los servicios dependientes del Ministerio de Energía en el contexto de los mecanismos de incentivos de remuneraciones.

¿Cómo funcionan los mecanismos de incentivo de remuneraciones?

Desde fines de la década del noventa se aplican los mecanismos de incentivo de remuneraciones para mejorar la gestión en la administración pública del Gobierno Central. A través de un incremento variable en la remuneración de la dotación de una institución estatal asociado al logro de los objetivos, se incentiva a que las y los funcionarios brinden servicios de calidad a la comunidad con eficacia y eficiencia. Dicha asignación se otorga luego de la evaluación del cumplimiento de los compromisos por una entidad externa que es contratada por licitación pública. El pago es en una o más cuotas al año siguiente de su implementación.

De acuerdo con su ley ([Programa de Mejoramiento de la Gestión](#) (PMG), [Metas de Eficiencia Institucional](#) (MEI) o leyes específicas para la Comisión Chilena de Energía Nuclear ([CCHEN](#)) las y los funcionarios de la dotación de los servicios públicos tienen derecho a un bono por desempeño institucional, que se paga por el cumplimiento de sus metas.

Por Ley se establece:

- La bonificación máxima.
- Los porcentajes mínimos de cumplimiento bajo el cual no dará derecho a la asignación.
- Los tramos de cumplimiento o proporcionalidad del bono según el porcentaje de cumplimiento.

La gobernanza de los mecanismos de incentivo está liderada por los ministerios de Interior y Seguridad Pública, Secretaría General de la Presidencia y Hacienda, que definen las temáticas que se considerarán en los compromisos de las instituciones. Se suma un comité técnico conformado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) y las subsecretarías General de la Presidencia (Segpres) y de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Su rol es apoyar y recomendar las metas y evaluar los resultados asociados a los compromisos. A su vez la secretaría técnica la ejerce la Dipres que está a cargo de administrar y gestionar los mecanismos de incentivo, junto a especialistas internos de cada servicio público y a otros externos al Estado. Los primeros se preocupan de implementar los compromisos, mientras que los segundos evalúan y disponen los resultados a las autoridades.

Los actos administrativos son:

- Para los servicios que se rigen por la Ley 19.553 (PMG) o leyes específicas como CCHEN se dicta un Decreto con un Programa Marco que define los temas a considerar en los

compromisos de las instituciones, que es suscrito por los ministerios que lideran la gobernanza de los mecanismos de incentivo de remuneraciones. Para los que se rigen por la Ley 20.212 (MEI) este Decreto es suscrito por los ministros del ramo y de Hacienda.

- Decreto suscrito por el ministerio sectorial y de Hacienda para establecer las metas y compromisos de los servicios públicos para el año siguiente.
- Decreto del ministerio de Hacienda que fija el grado de cumplimiento y el porcentaje de la asignación, una vez que se ha realizado la evaluación.

De este modo el Programa Marco de los mecanismos de incentivo institucional se compone de indicadores de desempeño y sistemas de gestión.

Presentación

La misión del Ministerio de Energía es generar las condiciones necesarias para que la energía contribuya al mayor bienestar social y a una mejor calidad de vida de las personas con un desarrollo productivo sostenible del país, con acceso equitativo a una energía de calidad a precios justos, mediante el desarrollo de una matriz energética limpia, segura y resiliente integrada territorialmente que permita la descarbonización de la economía nacional, respetando a las comunidades y al medio ambiente.

Algunos de sus ejes de intervención vinculados con la ciudadanía de acuerdo con sus [definiciones estratégicas](#) son:

- Apoyar el acceso equitativo a energía de calidad con énfasis en la población vulnerable y los territorios rezagados.
- Fortalecer el diálogo social en las decisiones de inversión para contribuir al desarrollo territorial, la reconversión productiva con foco en la industria del hidrógeno verde y la integración energética hacia matrices sostenibles.
- Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo para todos los usos de energía en la sociedad.
- Fortalecer el conocimiento sobre aplicaciones, usos, I+D+i y adopción tecnológica temprana, para impulsar una cadena de valor energética costo-eficiente, coherente con la meta de carbono neutralidad que promueva una mayor industrialización asociada al sector de energía.
- Contribuir a la optimización de los sistemas de generación limpia, transmisión, distribución y almacenamiento de la energía a partir de un robusto marco regulatorio que habilite un sistema eléctrico libre de emisiones.
- Robustecer el rol de monitoreo, introducir mayor competencia y eficiencia económica en el desarrollo del sector y la equivalencia en tarifas, niveles de seguridad de operación y suministro en el mercado eléctrico y de hidrocarburos.
- Supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas del sector, con la finalidad de resguardar y entregar productos y servicios de calidad a la ciudadanía y a los actores del mercado energético.

Administra un presupuesto de [\\$139.765.768](#) miles de pesos en 2024 y en 2023 [ejecutó](#) el 98,4% del presupuesto vigente.

Para 2024 la [dotación](#) máxima autorizada en la [Ley de Presupuestos](#) es de 1.157 personas y al 30 de junio registraba 1075 en esta calidad, de las cuales el 42,8% son mujeres.

De los cuatro servicios públicos del ministerio, dos cuentan con el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Estos son:

- Subsecretaría de Energía
- Comisión Nacional de Energía (CNE)

Uno es adscrito al PMG:

- Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN).

Uno tiene Metas de Eficiencia Institucional (MEI):

- Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Programa Marco 2023 - 2024

En un decreto de los ministros de Interior y Seguridad Pública, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia se establece el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para cada año. Para los años [2023](#) y [2024](#) se estableció el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) con los siguientes objetivos de gestión y sistemas e indicadores.

Objetivo N°1 **Gestión eficaz:** consiste en mejorar procesos que contribuyan a disminuir riesgos laborales, reducir inequidades, brechas y/o barreras de género, implementar procesos de planificación y control de gestión y mejorar los resultados operacionales.

Objetivo N°2 **Eficiencia institucional:** consiste en favorecer que las instituciones públicas realicen sus procesos de manera sustentable y mejoren su desempeño financiero.

Objetivo N°3 **Calidad de los servicios proporcionados a las y los usuarios:** consiste en mejorar la calidad de servicios y experiencia usuaria en relación con la entrega de bienes y/o servicios, la transformación digital y la oportunidad en las respuestas a las solicitudes de información pública.

Asimismo, y tomando como base el programa marco de los PMG, los servicios adscritos a otras leyes o a las metas de eficiencia institucional aplicaron el mismo programa marco.

Para el año 2024, de acuerdo con la realidad de cada servicio público y lo establecido en el programa marco, los cuatro servicios del Ministerio de Energía comprometieron los tres objetivos de gestión descritos.

Resultados 2023

Para el quinquenio 2019-2023, el grado de cumplimiento de las instituciones se ubica preferentemente en el rango de 90% a 100%, con muy pocos casos entre 85% y 89%.

En 2023 un 67% de los servicios ha logrado cumplir todos sus compromisos asociados al incentivo monetario y un 2% obtiene un cumplimiento menor a 90%.

El porcentaje de cumplimiento global promedio para el conjunto de las 192 instituciones que comprometen metas en el marco de los incentivos monetarios alcanzó un 98,8%.

En el caso del Ministerio de Energía, el cumplimiento global final alcanzó un 100%, con lo que todos obtuvieron el 100% del bono por desempeño institucional, correspondiente a 7,6% para el PMG y PMG Adscrito, y 6,6% para MEI.

Cuadro 1:

**Los porcentajes de cumplimiento global de los servicios del Ministerio de Energía
Resumen Cumplimiento Incentivo Institucional 2023**

Ministerio de Energía Ley de Presupuestos 2023*	Resultado (%)		Compromisos (N°)		
	Previo a la acreditación de causas externas	Final (cumplimiento global)	Cumplidos en un 100%	Cumplidos os menos de un 100%	Total
Subsecretaría de Energía	99,79	100,0	4	1	5
Comisión Nacional de Energía	100,0	100,0	4	0	4
Comisión Chilena de Energía Nuclear	100,0	100,0	6	0	6
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	100,0	100,0	5	0	5
Promedio Resultado y Total Compromisos Ministerio de Energía (n=4)	98,4	98,4	19	1	20
(% Participación)			(95%)	(5%)	(100%)

Fuente: Elaboración propia

En el proceso de evaluación se consideran en el cumplimiento de las metas aquellos factores externos calificados y no previstos que pudiesen afectar significativamente el cumplimiento de sus compromisos, para no impactar el porcentaje de cumplimiento global y, por ende, el porcentaje de incentivo de remuneraciones, como se observa en el cuadro 1. Las causas externas consideradas son reducciones de presupuestos externas a la institución, hechos fortuitos comprobables, catástrofes, y cambios en la legislación vigente.

En el caso del Ministerio de Energía, solo la Subsecretaría de Energía identificó dos situaciones como causa externa que afectaron al indicador de concentración del gasto. Una ocurrió a mediados de marzo de 2023 cuando fue notificado por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo y Familia para que realizara una consulta indígena de alcance nacional. Esto, impactó negativamente el indicador. La otra, se originó por el incumplimiento de otras entidades públicas y/o privadas, en lo referido al incidente del ataque *ransomware* ocurrido el 12 de septiembre de 2023 que sufrió la empresa IFX Networks, que respalda los procesos de Mercado Público, ya que afectó particularmente en cinco procesos licitatorios y 61 órdenes de compra. Ambas fueron

aceptadas por lo que el incumplimiento causado por factores externos fue considerado en el indicador, no afectando la asignación correspondiente obteniendo el 100% de ésta.

Avances en los focos estratégicos

Como parte de la agenda de modernización del Estado impulsada por el Ministerio de Hacienda, y de mejor gasto que impulsa la Dipres, para 2023 se incorporaron nuevos temas dentro de los mecanismos de incentivo de los servicios públicos para seguir avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional.

Los focos estratégicos y sus objetivos que debieron implementar los servicios públicos y cuyos resultados se presentan en este informe fueron:

Equidad de género: contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando medidas de equidad de género.

Estado verde: disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

Calidad de servicio y experiencia usuaria: instalación de capacidades para diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora de la calidad de servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado.

Transformación digital: mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos.

Equidad de género

En el año 2023, 178 servicios públicos comprometieron la implementación de 606 medidas de género. De las medidas comprometidas, el 99,3% fue verificado su cumplimiento.

En el caso de los cuatro servicios del ministerio, comprometieron la implementación de 13 medidas de género y se logró que todas se cumplieran.

Dentro del año destacó la implementación del compromiso adquirido por la Comisión Chilena de Energía Nuclear, de la medida *Acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género*. Respecto de la difusión interna, incluyó una comunicación periódica con reporte trimestral mientras que la externa incorporó visitas institucionales, un taller y una pasantía. Las visitas fueron de (1) Asociación Crea, organización que desarrolla iniciativas con accesibilidad universal al arte, la cultura y la educación; (2) Científicamente Mujeres, espacio de divulgación científica de investigaciones realizadas por científicas; (3) Asociación de Mujeres Jóvenes por las Ideas (AMUJI), para conocer lo que hace la CCHEN y explorar posibilidades de colaboración, y (4) Alumnas de 2° medio del colegio Ascensión Nicol de Estación Central.

Estado verde

En el año 2023, 180 servicios públicos implementaron la primera etapa del sistema. En esta etapa se instalaron el 100% de los Comités de Estado verde, se inició la concientización de las y los

colaboradores, llegando a 53.780 personas, un 28% de un total de 189.146 y se identificó que 27 servicios públicos cuentan con políticas de sustentabilidad. Se catastró 5.611 inmuebles a lo largo del país.

Así mismo, y según el alcance definido por cada servicio en, esta etapa se hizo un diagnóstico de los consumos energéticos. Los resultados fueron que el 66% consumió 21kwh/m2 de gas y electricidad.

Además, en el 12% de los inmuebles públicos catastrados encontramos:

- 6,1 resmas de papel por colaborador, al año.
- 1.114.764 m3 de agua consumida de la red de suministro.
- 3.391.429 lt de agua envasada consumida.
- 9.519.712 kg de residuos no reciclados.
- 258.515 kg de residuos reciclados.
- 2.589 contenedores de reciclaje catastrados.

En los cuatro servicios del Ministerio de Energía se implementó la primera etapa del sistema, y en todos se logró un cumplimiento de 100%.

Los resultados, a nivel del ministerio, de estos compromisos son:

- Se instaló la gobernanza del sistema con cuatro comités constituidos.
- Se concientizó al 43,6% de las y los colaboradores, de los 1.178 informados aportando un 1,0% a nivel nacional.
- Un servicio (25%) cuenta con una política de gestión ambiental.
- Se catastraron 38 inmuebles, lo que representó un 0,7% a nivel nacional.
- En el 92,1% de los inmuebles catastrados se registró el consumo de energía cuyo consumo promedio fue de 45 kwh/m2. Lo anterior sobrepasa, en más de dos veces, al consumo de energía de 21 kwh/m2 total de todos los inmuebles informados por los servicios públicos del país.
- En nueve inmuebles se registró los kilómetros recorridos en sus vehículos, consumo de papel, consumo hídrico y pesaje de residuos.

Antecedentes recopilados de los nueve inmuebles mencionados:

- Sus 39 vehículos catastrados en promedio han recorrido al año 73.345 km.
- Han consumido 28.441 m3 de agua de la red de suministro, lo que representa un 2,6% del consumo de agua de todos los servicios públicos que han registrado esta información.
- Han consumido 35.120 lt de agua envasada.
- Han registrado 112.909 kg de residuos no reciclados.
- Han registrado 2.350 kg de residuos reciclados.
- Disponen de 68 contenedores de reciclaje.

Calidad de servicio y experiencia usuaria

En el año 2023, 136 servicios públicos implementaron la primera etapa del sistema. Se instalaron el 100% de los Comités de Calidad y se incorporaron procesos participativos en el sistema que incluye a las y los funcionarios de las diferentes instituciones y a los Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc).

Se inició, además, la concientización de funcionarios y funcionarias en materia de calidad, con el apoyo de la red de expertas y expertos y del Laboratorio de Gobierno, que consideró 272 actividades de concientización en las que participaron 49.509 personas, lo que significó una cobertura de 47,4% de la dotación de las instituciones públicas que comprometieron el sistema.

Así mismo, en esta etapa las 136 instituciones realizaron un diagnóstico respecto de la calidad de servicio y experiencia usuaria, destacando la identificación de los siguientes datos:

- Promedio de 10,8 registros administrativos catastrados por institución, asociados a interacciones con personas usuarias.
- 3.050 trámites y/o servicios dirigidos a la ciudadanía catastrados.
- 263.412 reclamos recibidos a junio 2023, de los cuales un 95,5% fueron respondidos.
- 71 instituciones aplicaron la encuesta Medición de Satisfacción Usaria de las personas con el Estado (MESU).

La encuesta MESU 2023 buscó identificar las oportunidades para mejorar la eficiencia en la entrega de los servicios del Estado, sobre la base de las necesidades de las personas. Se aplicada desde el año 2015, en instituciones que atienden o se relacionan con personas usuarias directas.

En el caso del Ministerio de Energía, la primera etapa de este sistema se implementó en tres servicios. Sin embargo, únicamente en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se aplicó la encuesta MESU, debido a que los demás servicios no cuentan con un volumen suficiente de transacciones con la ciudadanía para realizar una medición representativa.

Los resultados 2023 de estos compromisos para los servicios del ministerio en su conjunto son:

- Los tres servicios constituyeron sus comités.
- Se concientizaron a 365 personas, aportando un 0,7% al total de personas concientizadas por los servicios públicos en esta materia.
- En promedio, se catastraron 8,3 registros administrativos por institución, asociados a interacciones con personas usuarias.
- Se catastraron 73 trámites y/o servicios dirigidos a la ciudadanía, lo que representa un 2,4% de los trámites catastrados a nivel de los servicios públicos.
- Respondieron el 72,8% de sus reclamos a junio de 2023, lo que fue inferior al 96% de reclamos respondidos a nivel país.

La MESU fue realizada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante 961 encuestas aplicadas, 36,8% en modalidad telefónica y 63,2% vía web. Sus principales resultados fueron:

- 76% utilizan el canal digital

- El atributo de satisfacción de la experiencia mejor evaluado fue el agrado (81%) y el que obtuvo más baja evaluación fue la oportunidad (47%)
- 48% de los encuestados evaluó con nota 6 ó 7 los atributos de la institución “es transparente”.
- La mayor oportunidad de mejora está en la preocupación por atender las necesidades de sus usuarios y usuarias (40%).
- El 40% de las y los encuestados declararon una alta satisfacción en su última experiencia.
- Finalmente, el 44% de las y los usuarios indicó una alta satisfacción con la institución en general, más allá de la experiencia del trámite.

Transformación digital

En el año 2023, 163 servicios públicos comprometieron medir correctamente el indicador de transformación digital, el cual fue cumplido por el 100% de estos. Se identificó en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT) dispuesto por la red de expertos y expertas un total de 9.073 procedimientos administrativos, de los cuales 55% fueron clasificados como función común y 45% como función específica.

Por otra parte, 499 de los trámites fueron informados como digitalizados (5,5% del total), es decir, cumplen con las cuatro condiciones: utiliza el mecanismo de autenticación Clave Única; está integrado a la red de interoperabilidad del Estado (PISEE), en caso de que requiera datos documentos y/o expedientes de otras instituciones estatales; notificaciones electrónicas y dispone de una plataforma electrónica que soporta la gestión del procedimiento administrativo. No obstante, solo 2 procedimientos administrativos cumplen simultáneamente todas estas condiciones.

Los cuatro servicios del Ministerio de Energía debían catastrar todos sus procedimientos administrativos y trámites, y registrarlos en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT) caracterizando sus procedimientos en términos de código, marco normativo, público, características del servicio, soporte electrónico, identidad digital, notificaciones, datos, documentos y transacciones.

Los resultados del catastro permitieron identificar 269 procedimientos administrativos en el ministerio, de los cuales 16 cumplen con las cuatro condiciones, mencionadas previamente, para ser informados como digitalizados o electrónicos. Sin embargo, de esos, únicamente cuatro cumplen con todas las condiciones para ser definidos como electrónicos en 2024.

Desafíos 2024

Como parte de la agenda de modernización para el 2024 se mantiene el Programa Marco 2023, el cual está siendo implementado en 193 servicios públicos, para continuar avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional

Se comprometieron un total de 995 indicadores y/o sistemas de gestión, y se espera instaurar un marco de medición con foco en la ciudadanía a través de compromisos en calidad de servicio y experiencia usuaria en 138 instituciones; transformación digital en 170; equidad de género en 185; y Estado verde en 182 instituciones focalizando el 68% de los compromisos en estas áreas de preocupación.

Los cuatro servicios del Ministerio de Energía comprometieron cuatro de los [siete indicadores transversales](#) y dos de los tres sistemas de gestión transversales, [Planificación, monitoreo y evaluación](#), [Estado verde](#) y [Calidad de servicio y experiencia usuaria](#).

En materia de equidad de género, para el 2024 se destaca el compromiso de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de realizar dos charlas por semestre a grupos de mujeres estudiantes de escuelas técnicas, vinculadas a carreras del área de la energía, para promover un mayor conocimiento del sector y la posibilidad de seguir ligadas a este. Lo anterior, permite a mediano y largo plazo aportar, desde el ámbito de acción de la Superintendencia, a minimizar las brechas de participación en un área tan masculinizada, como es el de Energía.

Las instituciones del ministerio formularon en su conjunto 21 compromisos de gestión, 13 indicadores y ocho sistemas de gestión.

En el cuadro 2 se expone el tipo de compromiso y el número de servicios que lo incorporaron.

Cuadro 2:

Programa Marco 2024. Indicadores y Sistemas de gestión comprometidos por los servicios del Ministerio de Energía

Descripción	Tipo de Objetivo de gestión	Nº Servicios	Indicador/ Sistema de gestión
Tasa de accidentes laborales.	Gestión eficaz	-	Indicador
Medidas de equidad de género.	Gestión eficaz	4	Indicador
Informes de dotación de personal (solo SLEP de reciente creación)	Gestión eficaz	-	Indicador
Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación.	Gestión eficaz	-	Sistema de gestión
Sistema Estado verde.	Eficiencia institucional	4	Sistema de gestión
Concentración del gasto subtítulos 22 y 29.	Eficiencia institucional	4	Indicador
Desviación montos contratos de obras de infraestructura.	Eficiencia institucional	1	Indicador
Sistema calidad de servicio y experiencia usuaria.	Calidad de servicio	4	Sistema de gestión
Transformación digital.	Calidad de servicio	4	Indicador
Solicitudes de acceso a la información pública	Calidad de servicio	-	Indicador
Total Compromisos		21	

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores de tasa de accidentes laborales y solicitudes de acceso a la información pública, y el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación no les aplican a los servicios del Ministerio de Energía, ya que están considerados solo para instituciones nuevas o de reciente creación.

El indicador de informes de dotación de personal aplica solo para los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y el indicador de desviación montos contratos de obras de infraestructura debe ser comprometido solamente por instituciones inversoras, lo que corresponde a la Comisión Chilena de Energía Nuclear que dada sus condiciones sólo compromete a medir correctamente el indicador, debido a que no existen datos históricos para establecer una meta a comprometer.

Los desafíos para 2024 en los cuatro focos estratégicos de los servicios del Ministerio de Energía son los siguientes:

En **equidad de género**, enfocar los esfuerzos de los servicios en medidas estratégicas que involucran acciones directas con la ciudadanía, más que en aquellas vinculadas a la gestión interna. En este marco, se comprometieron con la implementación de 13 medidas de género, de las cuales un 62% están orientadas a lo estratégico, por encima de las de gestión interna. Este compromiso representa el 2% de las 642 medidas aprobadas en el Gobierno Central. Las medidas priorizadas están relacionadas con los procesos de provisión de bienes y/o servicios, políticas y/o programas, y estadísticas, estudios y datos con perspectiva de género.

Estado verde, aumentar el catastro de los inmuebles en cada uno de los aspectos informados, poner en funcionamiento la gobernanza a través del Comité de Estado verde, establecer, actualizar o mantener su política de gestión ambiental, elaborar un plan de gestión ambiental que permita abordar las brechas detectadas en el diagnóstico, y aumentar el número de las y los colaboradores concientizados y capacitados en cambio climático.

En **calidad de servicio y experiencia usuaria**, actualizar el diagnóstico y aumentar la concientización de las y los funcionarios en calidad de servicio, junto con definir una política y un plan para su mejoramiento de manera participativa, considerando a sus funcionarios y funcionarias y a su Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc).

Transformación digital, comprometieron medir correctamente el indicador de transformación digital, y deberán complementar y actualizar el levantamiento de los procedimientos administrativos efectuados en 2023. Cada organismo deberá realizar una completa caracterización de todas sus tramitaciones sumando dos nuevas condiciones.

- Documentos, actuaciones, notificaciones y resoluciones relativas al procedimiento administrativo que constan en el **expediente electrónico**, al que puede acceder el interesado.
- Las **comunicaciones oficiales** entre órganos de la Administración del Estado se efectúan por medio de la plataforma electrónica destinada al efecto.

Conclusiones

Los cuatro servicios del Ministerio de Energía son servicios antiguos en términos de implementación de programas de mejoramiento a la gestión, sujetos a incentivos de remuneraciones que avanzan con el mismo nivel de desarrollo en los indicadores y sistemas de gestión. En general se encuentran en etapas iniciales del desempeño, en especial en lo relativo a Estado verde, calidad de servicio y experiencia usuaria y transformación digital. Lo anterior, debido a que durante 2023 el esfuerzo estuvo en constituir la gobernanza a través de los respectivos comités y construir la línea base de acuerdo con los diagnósticos.

El único servicio que presenta una diferencia con el resto es la Comisión Chilena de Energía Nuclear, que para el 2024 compromete medir el indicador de desviación de montos de contratos de obra de infraestructura.

El desafío para 2024 será identificar aspectos claves de los diagnósticos e incorporarlos en los planes de mejoramiento para que efectivamente puedan avanzar en su desempeño y en la gestión pública, especialmente en los cuatro focos estratégicos definidos por la autoridad.

Reportes Cumplimiento 2023 y Formulación 2024 por servicio del Ministerio de Energía

Servicios	Enlace Informe Cumplimiento 2023	Enlace Informe Formulación 2024
Subsecretaría de Energía	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-348876_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-355504_doc_pdf.pdf
Comisión Nacional de Energía	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-348878_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-355505_doc_pdf.pdf
Comisión Chilena de Energía Nuclear	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-348877_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-355506_doc_pdf.pdf
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-349577_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-355345_doc_pdf.pdf

Sigla	Nombre
Cosoc	Consejo de la Sociedad Civil
CPAT	Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites
Dipres	Dirección de Presupuestos
GORE	Gobiernos Regionales
IFP	Informe de Finanzas Públicas
MAG	Metas Anuales de Gestión
MEI	Metas de Eficiencia Institucional
MESU	Medición de Satisfacción Usuaria de las personas con el Estado
PMG	Programa de Mejoramiento de la Gestión
Segpres	Secretaría General de la Presidencia
SLEP	Servicios Locales de Educación Pública
Subdere	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo